

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA EL DÍA 17 DE
OCTUBRE DE 2.014**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON GASPAR MASEGOSA GARCÍA

CONCEJALES PRESENTES:

**DOÑA CARMEN GAMBETA CARMONA
DON ANTONIO LUIS MOLINA BERBEL**

CONCEJALES AUSENTES:

DON JUSTO GAVILÁN MORENO

SECRETARIO:

DON PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las doce horas y treinta minutos del día diecisiete de octubre

de dos mil catorce, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gaspar Masegosa García, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria Urgente de Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Junta de Gobierno Local, se declara abierta por el Sr. Alcalde-Presidente, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- RATIFICACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN.-

El Sr. Alcalde justifica la urgencia de la Sesión en la necesidad de dar trámite con celeridad a varios expedientes, que no pueden demorarse.

Sometida la urgencia a votación, resulta apreciada la misma por unanimidad de los asistentes.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2.014.-

Preguntados por el Sr. Alcalde, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 3 de octubre de 2.014, ningún Concejales pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

3º.- APROBACIÓN OBRA CAMINOS RURALES EN CANTORIA.-



Por la Excm. Diputación Provincial, ha sido remitido el proyecto correspondiente a la obra núm. 11, incluida en el Plan de Caminos Municipales para los años 2014-2015 Bloque II, denominada CAMINOS MUNICIPALES EN CANTORIA, de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.

Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico e intereses de este municipio, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los tres miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de la obra denominada CAMINOS MUNICIPALES EN CANTORIA, núm. 11, del Plan de Caminos Municipales para los años 2014-2015 Bloque II.

Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá nuevo acuerdo, corrido a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

SEGUNDO.- Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a emitir certificación sobre la disponibilidad de terrenos para la ejecución de la citada obra, para adjuntarlo al presente acuerdo, sin cuyo requisito éste carecerá de efectos ante la Diputación Provincial.

TERCERO.- Remitir certificación de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Almería.

4º. SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2014.

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Considerando que por acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de marzo de 2014, ha sido aprobada la Delegación de la gestión y ejecución de las obras y servicios de competencia municipal con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2014, así como la prórroga automática de dicha delegación para años sucesivos, salvo que se produzca la denuncia de las partes y la aprobación del Convenio en el que se determinan los términos de dicha delegación.

Asimismo, el Pleno de la Corporación Municipal, delegó en la Junta de Gobierno Local, la competencia para la aprobación de las obras de dicho Programa, así como el compromiso de aportación del 8% con destino a financiación de los gastos comunes de gestión y costes no salariales.

Considerando que la Excm. Diputación Provincial de Almería, mediante Acuerdo Plenario de fecha 30 de abril, acordó, la aceptación de la gestión y ejecución de obras y servicios de competencia municipal con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2014, efectuada por los Ayuntamientos de la Provincia partícipes en el PFEA, así como la prórroga automática de dicha delegación para años sucesivos, salvo que se produzca la denuncia de las partes y la aprobación del Convenio en el que se determinan los términos de dicha delegación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:



PRIMERO.- Aprobar las siguientes obras a ejecutar con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2014, Programa de Empleo Estable:

Nº	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	FASE
1ª	OBRAS DE ALBAÑILERÍA Y REVESTIMIENTOS EN CENTRO DIURNO "VIRGEN DEL CARMEN" 2.014	1ª

SEGUNDO.- Aprobar la aportación, con fondos propios, de la cantidad resultante de aplicar el 8% al importe de la subvención concedida por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Almería. Dicha cantidad se destinará a financiar los gastos comunes de gestión y costes no salariales del Programa y, en su caso, a las diferencias generadas por la entrada en vigor de nuevos Convenios. El ingreso habrá de efectuarse antes del 31 de diciembre de 2014.

TERCERO.- Designar como encargado de las obras/servicios aprobadas en el punto primero, a D/Dª HERMINIO LUCENA YAÑEZ, con NIF 24146230-W, conforme a la estipulación cuarta, punto cuatro del Convenio de Cooperación.

CUARTO.- Designar como Dirección Facultativa, (Dirección Técnica y Coordinación de Seguridad y Salud), de la mencionada obra, a DON JUAN DIEGO SEGOVIA URIBE, con NIF 75228771-A, conforme a la estipulación cuarta, punto octavo del Convenio de Cooperación.

QUINTO.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras referidas en el punto 1º de la parte dispositiva.

Cantoria, a 17 de octubre de 2014
El Alcalde,

Fdo. Gaspar Masegosa García"

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los tres miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

5º. LICENCIAS DE OBRAS.-

5.1. OBRAS MENORES.-

5.1.1.- DOÑA ANA ROSA CASTELLANOS CASTELLANOS.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

"PROPUESTA

Examinado el Expediente de Licencia Urbanística instruido a instancia de Doña Ana Rosa Castellanos Castellanos, para las obras consistentes en reparación de vivienda: reposición de tejas rotas, picado y enlucido de paredes, alicatado en cuarto de baño y cocina y cambio de terrazo por solería de gres (8 m2 de reposición de tejas y solería de cubierta, 68 m2 de solería, 48 m2 de alicatado con azulejos y 130 m2 de enfoscados y enlucidos), en edificación



sita en Paraje Las Casicas, Poligono 8, Parcela 111, del Término Municipal de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 577534X, 4134596Y y Referencia Catastral: 00302100WG73D0001DW.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento se Resolvió Favorablemente el Reconocimiento de Situación Legal de Fuera de Ordenación de la edificación sita en Paraje Los Colorados, Poligono 8, Parcela 111, del Término Municipal de Cantoria, propiedad de Doña Ana Rosa Castellanos Castellanos, y cuyas coordenadas UTM son: 577534X, 4134596Y, y Referencia Catastral: 00302100WG73D0001DW.

Vistos los Informes Técnico y Jurídico obrantes en el Expediente, ambos de fecha 16 de octubre de 2.014 y emitidos en sentido favorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Conceder Licencia Urbanística de Obras a Doña Ana Rosa Castellanos Castellanos, para las obras consistentes en reparación de vivienda: reposición de tejas rotas, picado y enlucido de paredes, alicatado en cuarto de baño y cocina y cambio de terrazo por solería de gres (8 m2 de reposición de tejas y solería de cubierta, 68 m2 de solería, 48 m2 de alicatado con azulejos y 130 m2 de enfoscados y enlucidos), en edificación sita en Paraje Las Casicas, Poligono 8, Parcela 111, del Término Municipal de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 577534X, 4134596Y y Referencia Catastral: 00302100WG73D0001DW, de acuerdo con las siguientes determinaciones:

a) Las obras se ajustarán en su ejecución a la solicitud presentada y al Informe Técnico emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 16 de octubre de 2.014.

b) Cualquier obra diferente a la solicitada, deberá ser objeto de una nueva solicitud de licencia de obras.

c) La Licencia Urbanística se entenderá otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, siendo la interesada, responsable de los daños que pudieran ocasionarse con motivo de las obras.

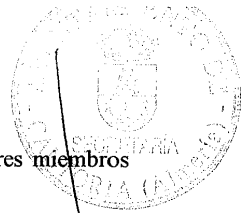
SEGUNDO.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de seis meses, a partir de la notificación del Acuerdo de Concesión de la Licencia, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de dos años, a contar igualmente a partir de la notificación del Acuerdo, prorrogables las mismas por un año.

TERCERO.- Visto el Presupuesto de Ejecución Material que figura en la solicitud presentada, por importe de 2.760,00 Euros, aprobar el importe del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que asciende a la cantidad de 110,400 Euros, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra una vez concluida y de las liquidaciones complementarias que resulten procedentes.

CUARTO.- Notificar el Acuerdo a Doña Ana Rosa Castellanos Castellanos, en los términos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de los recursos que procedan.

Cantoria, a 16 de octubre de 2.014
El Alcalde,

Fdo. Gaspar Masegosa García”



Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los tres miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

6º.- APROBACIÓN PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CANTORIA (ALMERÍA).-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Visto el Proyecto de Legalización del Centro de Servicios Sociales de Cantoria (Almería), redactado por el Sr. Arquitecto Municipal, Don Jorge Jesús Espinosa Peñuela.

Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico e intereses de este municipio, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los tres miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- *Aprobar el Proyecto de Legalización del Centro de Servicios Sociales de Cantoria (Almería), redactado por el Sr. Arquitecto Municipal, Don Jorge Jesús Espinosa Peñuela.*

SEGUNDO.- *Remitir certificación de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Almería.*

*Cantoria, a 16 de octubre de 2.014
El Alcalde,*

Fdo. Gaspar Masegosa García”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los tres miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

7º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Una vez examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los tres miembros asistentes, **ACUERDA:**

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FRA.	IMPORTE
VODAFONE ESPAÑA SAU	CI0740591024	08/10/2014	80,76 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-1459	30/09/2014	325,30 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-1458	30/09/2014	575,60 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-1348	30/09/2014	304,70 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS SL	14-2739	29/09/2014	797,46 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS SL	14-2680	25/09/2014	241,83 €
COLIPE JORGE NESTOR	185	07/10/2014	500,01 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS SL	14-2674	25/09/2014	87,85 €

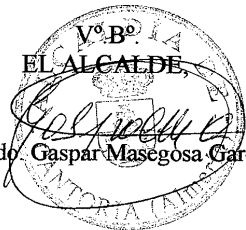
SEBASTIAN GRANERO SANCHEZ	342	10/10/2014	64,81 €
SEBASTIAN GRANERO SANCHEZ	322	26/09/2014	128,26 €
SCHINDLER	3341916299	01/10/2014	415,84 €
SANCHEZ-GARRIDO, DISTRIBUCIONES LOGISTICAS SL	2014005813	30/09/2014	35,75 €
ORANGE ESPAGNE SAU	A10027695102-1014	01/10/2014	527,45 €
ARIDOS PARDO 2011 SL	117	30/09/2014	193,60 €
ARIDOS PARDO 2011 SL	116	30/09/2014	873,62 €
ARIDOS PARDO 2011 SL	115	30/09/2014	338,80 €
ARIDOS PARDO 2011 SL	119	30/09/2014	1.959,43 €
ARIDOS PARDO 2011 SL	118	30/09/2014	1.766,60 €
ANDRES DIAZ SANCHEZ	137/2014	07/10/2014	2.478,00 €
COMERCIALIZACION DE MEDIOS 2000 SAU	006C-14004565	15/09/2014	665,50 €
JUANA BORGÑOZ GONZALEZ		07/10/2014	96,00 €
THYSSENKRUPP ELEVADORES SLU	9367208	01/10/2014	187,08 €
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	1401040168	21/07/2014	42,81 €
CONSTRUCCIONES ANGEL OLLER SL	1409	06/10/2014	1.089,00 €
GESPROBOX SLL	L 162/2014	25/09/2014	466,98 €

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, por dos votos favorables y una abstención de D. Gaspar Masegosa García, por concurrir causa de abstención de las señaladas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **ACUERDA:**

Aprobar el gasto y la correspondiente factura relacionada a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FRA.	IMPORTE
INGENIEROS Y JARDINERIA DEL ALMANZORA SL	47/2014	26/08/2014	179,08 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se levantó la Sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo, como Secretario, doy fe.-


 V.º B.º
 EL ALCALDE
 Fdo. Gaspar Masegosa García.


 EL SECRETARIO
 Fdo. Pedro Rumi Palmero